

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2017-479 (fs. 78-79), R-DNAT-2017-1362 (fs. 80-81) y R-DNAT-2017-1798 (fs. 97); y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución R-DNAT-2017-1362, obrante a fs. 80 se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Granja** de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2003 - que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 107 obra informe de la Dirección Adm. de Docencia advirtiendo sobre la vigencia del Plan de Estudios 2013.

Que Secretaría Académica remite las actuaciones a la Escuela de Agronomía a efectos de que ratifique o rectifique el llamado.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 108 sugiere continuar con el llamado modificando el Plan de Estudios, donde dice: Plan de Estudios 2003, **debe decir: Plan de Estudios 2013.**

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja:
"- Rectificar parcialmente la resol. R-DNAT-2017-1362, donde dice Plan 2003 debe decir 2013 y donde dice Asignatura Granja debe agregarse "Optativa".
-Y rectificar las resoluciones que correspondan en el expediente de igual manera.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 15/18 del nueve de octubre del cte. año, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 109.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

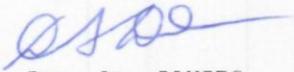
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - las resoluciones: R-CDNAT-2017-479 (fs. 78-79), R-DNAT-2017-1362 (fs. 80-81) y R-DNAT-2017-1798 (fs. 97) en lo que respecta al Plan de Estudios que corresponde al presente llamado a concurso, donde dice: "...Plan de Estudios 2003...", **debe decir: "...Plan de Estudios 2013..."**.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que el presente llamado a concurso para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE** se realizará para la **ASIGNATURA OPTATIVA GRANJA**, de la Carrera Ingeniería Agronómica - **Plan de Estudios 2013** - de la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, a los Postulantes, Veedores, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de la Facultad y Sede Regional Metán, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a Dirección Adm. de Docencia para su toma de razón y demás efectos. -



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales